Outlook

RE: Solicitud AVAL Hoja de Vida

Desde Juan Sebastian Galeano Mendivelso <jgaleanom@sdis.gov.co>
Fecha Sáb 14/06/2025 0:32
Para Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>

Buen día:

Una vez revisada la hoja de vida para el cargo de auxiliar de enfermería. Se da aval por cumplir con los requisitos que exige el anexo técnico.

Quedo pendiente.

JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO.
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez.
Componente administrativo y financiero- Equipo apoyo a la supervisión.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Teléfono: (57 1) 3279797 Ext. 6603. Cel: 3017672269.
Dirección: Carrera 7 N° 32-16 piso 20.

De: Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 4:54 p. m.
Para: Juan Sebastian Galeano Mendivelso <jgaleanom@sdis.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud AVAL Hoja de Vida

Juan Sebastián Galeano M.
Profesional
Subdirección para la Vejez

Cordial saludo

Se envían los ajustes solicitados en la hoja de vida para el cargo de **auxiliar de Enfermería** de **JORGE ESTIBEN GUALTEROS ESPINOSA** como parte del talento humano para el convenio 9581.

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a sus indicaciones.

Atentamente,

Diana Marcela Carvajal P.
Coordinadora
CC Hogar San José Saramita

De: Juan Sebastian Galeano Mendivelso <jgaleanom@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 22:37
Para: Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>
Asunto: RE: Solicitud AVAL Hoja de Vida

Buen día:

Una vez revisada la hoja de vida para el perfil de auxiliar de enfermería. Se presentaron las siguientes observaciones:

1. No es clara la fecha de comienzo del contrato con el hospital de Fusagasugá para la experiencia laboral.
2. No tiene Examen de laboratorio con énfasis en vías respiratorias, piel y uñas.
3. No tiene el certificado médico dónde conste la aptitud de la persona para manipular alimentos.

Quedo pendiente.

JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO.
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez.
Componente administrativo y financiero- Equipo apoyo a la supervisión.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Teléfono: (57 1) 3279797 Ext. 6603. Cel: 3017672269.
Dirección: Carrera 7 N° 32-16 piso 20.

De: Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 7:49 a. m.
Para: Juan Sebastian Galeano Mendivelso <jgaleanom@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud AVAL Hoja de Vida

Juan Sebastián Galeano M.
Profesional
Subdirección para la Vejez

Cordial saludo

La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita presenta hoja de vida para solicitud de aval, al cargo de **auxiliar de Enfermería** de **JORGE ESTIBEN GUALTEROS ESPINOSA** como parte del talento humano para el convenio 9581.

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a sus indicaciones.

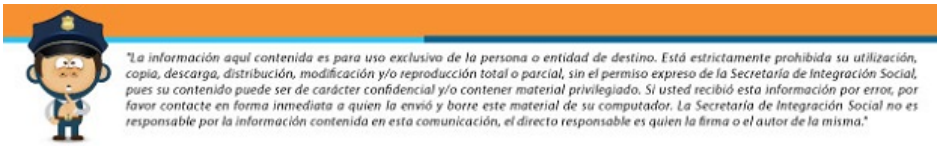
Atentamente,

Diana Marcela Carvajal P.
Coordinadora
CC Hogar San José Saramita



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."